



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE EXPERTO INDEPENDIENTE.- Aportación no dineraria en aumento de capital (art. 67 L.S.C.) (Se ha de presentar por triplicado—los tres originales—)

D/D^a,
con D.N.I., domiciliado/da a efectos de notificaciones en
.....,
con teléfono, fax.....y dirección de correo electrónico

EXPONE:

PRIMERO.- Que actúa en nombre y representación de la sociedad
domiciliada en con C.I.F.
inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo....., Folio....., Hoja número.....

SEGUNDO.- Que su legitimación deriva de su cargo de (1) para
el que fue nombrado en virtud del acuerdo de (2), inscrito al
Tomo....., Libro, Folio....., Hoja número,
Inscripción.....

TERCERO.- Que la sociedad representada proyecta llevar a cabo una ampliación de capital cuyo desembolso se
efectuará mediante la aportación no dineraria constituida por los bienes descritos en el **ANEXO** de la presente
solicitud.

CUARTO.- Que en contrapartida de dichos bienes la sociedad emitirá acciones, de
euros de valor nominal cada una, por un importe total de euros.

QUINTO.- Que en los últimos tres meses no se ha obtenido otra valoración de los mismos bienes realizada por
experto independiente nombrado por el Registrador Mercantil.

SEXTO.- Que se compromete a facilitar al experto el acceso a los bienes a valorar, así como cualesquiera datos que
fueran necesarios para el desempeño de su función.

En virtud de lo expuesto, **SOLICITA:**

Se proceda al nombramiento de un experto independiente para la elaboración del informe sobre la aportación no
dineraria, en los términos y a los efectos prevenidos en el artículo 67 de la Ley de Sociedades de Capital y 133,
338 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, a

Firma,

ILMO. SR. REGISTRADOR MERCANTIL DE BARCELONA

(1) Administrador único, mancomunado, solidario; miembro del Consejo de Administración; miembro de la Comisión Ejecutiva; Consejero Delegado.

(2) De la Junta General o del Consejo de Administración con indicación de la fecha de celebración del mismo.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El Registrador es el responsable del tratamiento, cuya finalidad es la práctica del servicio registral solicitado incluyendo las notificaciones necesarias, la facturación y la aplicación de la legislación contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. En cuanto resulte aplicable con la normativa registral, los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación dirigiendo un escrito a la dirección del Registro o ponerse en contacto con el Delegado de protección de datos en el correo dpo@corpme.es. También podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). Para mayor información de protección de datos, consulte la web <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales>.